

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## ÁREA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Exp.: ECON/000150/2021

### **COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE**

TÍTULO DEL CONTRATO: **SERVICIOS DE SOPORTE INTEGRAL A GOBIERNO Y SERVICIOS CRÍTICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

La Mesa de Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha acordado en la reunión del día 4 de agosto de 2023, convocada para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa en el expediente de referencia, requerir a la empresa que se indica a continuación para que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada.

#### **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.**

La empresa ha de subsanar la documentación que se indica a continuación:

**Apoderamiento: Poder acreditativo de la representación del firmante de la oferta, declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.**

En consecuencia, se concede de plazo hasta las **23:59 horas del 7 de agosto de 2023** para que proceda a la subsanación de los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, accediendo a la página de **“Gestiones y trámites”** del sitio web de la Comunidad de Madrid (**<https://www.comunidad.madrid/servicios/administracion-digital-punto-acceso-general>**)

**Registro Electrónico – Aportación de Documentos a expedientes, dirigido a:**

**Destinatario: Área de Gestión de la Contratación de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Firmado digitalmente por: BERMEJO FERNANDEZ CARMEN MARIA  
Fecha: 2023.08.04 11:26

**Fdo.: Carmen Bermejo Fernández**